



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE DESIERTO

AS-SM-1-2024-GRC/HRC/CS-2

SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO

En la ciudad de Bellavista, a los 15 días del mes de mayo del 2025, en las instalaciones del Hospital de Rehabilitación del Callao se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - 001-2025-GRC/HRC/DE/OA de fecha 10/03/2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-1-2024-GRC/HRC/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ALBERTO HERRERA GONZALES - DNI N° 25754171	Condición	NOMBRADO	Titular	x
				Suplente	
Primer Miembro	CARLOS ALBERTO PALACIOS BAUTISTA - DNI N° 25833094	Condición	NOMBRADO	Titular	x
				Suplente	
Segundo Miembro	KELLY IVETTE CAMPOS SÁNCHEZ - DNI N° 44910319	Condición	NOMBRADO	Titular	x
				Suplente	

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las mencionadas normas con referencia al procedimiento de selección; se ha cumplido en los plazos establecidos en comunicar la presente convocatoria a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, contando con los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Atribuciones	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10040150752	MARCELO MATIAS ZELMIRA RUFA	12/05/2025	Válido		12/05/2025	10040150752	
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	26/04/2025	Válido		26/04/2025	10406237716	
3	Proveedor con RUC	20516343142	INVERSIONES GOTCHA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/04/2025	Válido		26/04/2025	20516343142	
4	Proveedor con RUC	20549986278	LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20549986278	
5	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	10/05/2025	Válido		10/05/2025	20601483085	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar a los postores que presentaron su propuesta Electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SE@CE, teniendo como información que existen un (1) registro; según el siguiente detalle:

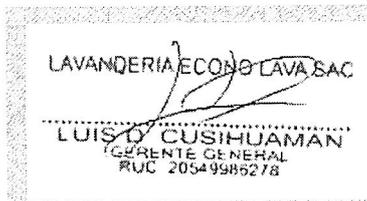
Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO DE LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE REHABILITACIÓN DEL CALLAO				
20549986278	LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C.	13/05/2025	22:05:25	Electronico	

COMITÉ DE SELECCIÓN

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION REQUERIDA EN LAS BASES

Acto seguido el comité de selección señaló que se realizó la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las bases integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

4. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	<p>De acuerdo a la página N°5 de las bases integradas del presente procedimiento de selección se indica en el numeral 1.6 : <u>Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.</u></p> <p>Por lo expresado en el párrafo anterior el LAVANDERIA ECONO LAVA S.A.C. - ECONO LAVA S.A.C. con RUC N° 20549986278, no estaría cumpliendo la forma de presentación de ofertas, por lo cual es NO ADMITIDA.</p>  <p>id y seguridad, sujeto a fiscalización posterior, to deberá ser comunicado a la municipalidad, bre: o razón social se deberá gestionar una</p> <p>HGRAS N° 021949</p>
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	
RESULTADO	NO ADMITIDA

De conformidad con el artículo 65°, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

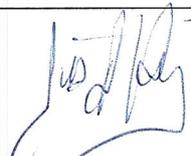
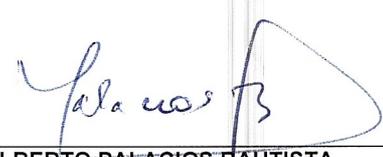
En ese sentido al no tener ninguna oferta valida y de conformidad con las normas pertinentes con la que fue convocado el presente procedimiento de selección, el comité de selección concluye en declarar **DESIERTO** el presente procedimiento de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓN

Así mismo se tomará las acciones realizadas para determinar las causas probables de la declaración de desierto:

- Se solicitará a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección a través del correo electrónico unidaddelogisticahrc@gmail.com, con un plazo de respuesta no mayor a 24 horas de enviado la solicitud.
- Se solicitará a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento de selección, comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas a través del correo electrónico unidaddelogisticahrc@gmail.com, con un plazo de respuesta no mayor a 24 horas de enviado la solicitud.

Finalmente, el Comité de Selección procede a que se publique el resultado del presente procedimiento a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

	
LUIS ALBERTO HERRERA GONZALES	
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
CARLOS ALBERTO PALACIOS BAUTISTA	KELLY IVETTE CAMPOS SÁNCHEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO